



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 1 de mayo de 2021  
INAI/145/21

## **ACCESO A LA INFORMACIÓN, HERRAMIENTA PARA DEFENDER DERECHOS LABORALES: INAI**

- **De 2016 a 2021 se han presentado ante el Instituto 3 mil 463 recursos de revisión sobre asuntos laborales interpuestos contra diversas instituciones del orden federal**
- **El Instituto tiene registro de 13 mil 460 solicitudes de acceso a la información a sindicatos relacionadas con cuestiones laborales, en el periodo reportado**

En el Día del Trabajo, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ratifica su compromiso para garantizar a las y los mexicanos el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información y el de protección de datos personales, como mecanismos para acceder y gozar de todos sus derechos laborales.

El acceso a la información es una llave que permite a las y los trabajadores solicitar y conocer información que antes era de dominio exclusivo de las autoridades laborales, sindicatos e incluso de instituciones de salud pública del Estado, lo que limitaba el acceso a sus derechos; ahora la información pública constituye una vía para defenderlos.

De 2016 a 2021 se han presentado ante el Instituto 3 mil 463 recursos de revisión sobre asuntos laborales interpuestos contra diversas instituciones del orden federal, entre las que destacan el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Los temas con mayor número de recursos de revisión interpuestos ante el INAI, en el periodo reportado, son resoluciones de pensión, jubilación, dictamen de invalidez, información sobre accidentes de trabajo y riesgos laborales.

Uno de los logros más significativos del derecho de acceso a la información es abrir al escrutinio público la información de los sindicatos, organizaciones que de acuerdo con estadísticas del INAI han recibido 13 mil 460 solicitudes de acceso a la información del 5 de mayo de 2016 al 26 de abril de 2021, relacionadas con cuestiones laborales.

Entre los temas recurrentes de las solicitudes a sindicatos destacan los contratos con 2 mil 611 requerimientos informativos; remuneraciones, 733; plazas, bases y escalafón, 714; contratos colectivos de trabajo, 628; presupuesto, 517; directorio y estructura, 475; vacantes y bolsa de trabajo, 450 y trabajadores comisionados, 211.

El acceso a la información resulta útil en diversas circunstancias, incluso en la emergencia sanitaria, que ha generado casos de discriminación o permisos laborales, la población también ha recurrido a este derecho, entre 2020 y 2021 se han presentado 97 solicitudes a sindicatos sobre este tema.

Para asesoría e información sobre los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales la población puede llamar al TELINAI al 800 835 43 24 o consultar la página del Instituto <https://home.inai.org.mx/>

-o0o-